

PASE AL DEPACHO. El Reten, Magdalena quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022), al despacho del señor Juez el presente Despacho Comisorio, donde se colocó una fecha errada en el auto para la audiencia de secuestro. PROVEA.


JOSÉ DAVID GONZÁLEZ VILLEGAS
SECRETARIO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN, MAGDALENA

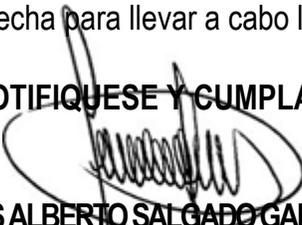
El Retén, Magdalena, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO No 002
COMITENTE: JUZGADO 2º PROMISCOU MUNICIPAL DE FUNDACION.
RAD INTERNO: 47.268.40.89.001.2022.00004.00

En los términos del art. 286 de C.G.P., corríjase la fecha de la audiencia de secuestro del inmueble distinguido con Folio de Matricula inmobiliaria No. 225-9820 de propiedad de RAUL MONTOYA CORONADO, ubicado en la Carrera 6 No. 5-47 del Barrio Centro de este Municipio.

Téngase para todos los fines procesales el día **siete (07) de julio** de 2022 a las nueve y media de la mañana (9:30 A.M) como nueva fecha para llevar a cabo la medida cautelar en referencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


LUIS ALBERTO SALGADO GAMERO
EL JUEZ

Rama Judicial del Poder Publico
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL EL RETEN-MAGDALENA
La presente providencia se notifica por anotación ESTADO No. 21
fijado hoy 17 de junio de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.

JOSÉ DAVID GONZÁLEZ VILLEGAS
Secretario